

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud.

Advertido error en la Resolución de 1 de octubre de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se adecúa la adscripción orgánica de las unidades administrativas y puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud, publicado en el BOJA número 194, de 4 de octubre de 2024, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En el resuelvo tercero, en la página 51507/2:

Donde dice:

Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 27 de agosto de 2024.

Debe decir:

Los efectos derivados de esta adecuación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 4 de septiembre de 2024.